Don Salvador Falla
11a. Calle Oriente No. 40

LA ACTUALIDAD

REVISTA DE BANCA, COMERCIO, INDUSTRIA, AGRICULTURA, MERCADOS, ESTADÍSTICA, LITERATURA, COMUNICACIONES, PUERTOS Y CUANTO AFECTA AL BIEN GENERAL.

Director: D. POLANCO, hijo.

Admor.: ALFONSO CAMPINS ✍ **Gerente: J. JOAQUIN ROBLES**

OFICINA: 6ª AVENIDA NORTE, NUM. 5º

Núm. 29 **Guatemala, 23 de Mayo de 1914** **Año I**

Precios de Suscripción

En la capital:

Un mes . . . . . $ 5.00
Un trimestre . . . . . " 14.00

Departamentos:

Un mes . . . . . $ 6.00
Un trimestre . . . . . " 16.00

Anuncios: Precios Convencionales

Toda CONSULTA ó INFORMACION será gratis para nuestros abonados

Contenido:

1.—Bélgica.
2.—La colonización interior en Dinamarca.
3.—Como se establece el justo precio de arrendamiento en Irlanda.
4.—Crónica parisiense.
5.—Acuerdo.
6.—Decretos.
7.—Nuevas instituciones hamburguesas para favorecer las relaciones intelectuales de Sud-América con Alemania.
8.—Noticias extranjeras.
9.—La visita de los Reyes de Inglaterra a París.
10.—La perspectiva irlandesa. Un alivio a la situación.
11.—Análisis de revistas. (Concluye.)
12.—La hija del Sr. Mahé.—Novela original, de Gustavo Guesvilier.

IMPRENTA "ELECTRA." :: G. M. STÄBLER :: GUATEMALA, A. C.

Floristería "LA MAGNOLIA"

9ª Avenida Norte, 12.

Establecimiento de primer orden para todo lo concerniente al ramo de Floristería.

Teléfono.

PARA DOLORES : :DE CABEZA **NEURALGIN**

TALLER ELECTRO-GALVÁNICO DE JULIO ARROYO P.

7a. Avenida Sur, Número 35.

Se niquela, dora y platea toda clase de Armas, Instrumentos Quirúrgicos, Accesorios para Carruajes. Objetos de Fantasía y Cubiertos. Se garantiza Brillo y Dursción igual al de los Trabajos Extranjeros.

Ricardo García de León

Fabrica el Mejor Calzado, Fuerte, Elegante y Barato.

9a. Avenida Sur, Número 46.

30 por ciento de la producción y venta total del mundo en Máquinas de Escribir corresponden, según datos estadísticos,

A LA

UNDERWOOD

MAQUINA DE ESCRIBIR

No importa qué Máquina ha usado o está usando actualmente; la UNDERWOOD es hoy día la preferida por su Rapidez, Exactitud y Durabilidad. Es la única que sostiene todos los Records Internacionales.

"LA MAQUINA que finalmente comprará Ud."

AGENTE GENERAL GUATEMALA, C. A. **G. ZENGEL** OCTAVA AVENIDA SUR, NUMERO 2.

Transforme Ud. sus Joyas Antiguas en Modernas y encargue sus trabjos en el Taller de Joyeria «LA ESMERALDA,» de Lazzari y Vásquez, 9ª C. O., entre 6a y 7ª Avenida.

Trabajos garantizados. Precios módicos.

RAFAEL YELA, 10 A. S. núm. 54.

TALLER DE HERRERIA Y FUNDICION DE HIERRO Y BRONCE

Colocación de Cañerías, Inodoros. Lavaderos y Bombas Hidráulicas. Para los destiladores y salineros se hacen BOMBAS DE BRONCE.

CALZADO BUENO Y BARATO, EN LA FABRICA de WENCESLAO ALBUREZ O.

Calle Real de la Libertad, frente al Amate.

ESPEJOS, VIDRIOS, CUADROS

J.B.SEIGNE

14 CALLE ORIENTE, Nº 2A.

LA ACTUALIDAD

REVISTA de BANCA, COMERCIO, AGRICULTURA, MERCADOS, COMUNICACIONES, LITERATURA, ESTADISTICA, PUERTOS Y CUANTO AFECTE AL BIEN GENERAL.

Director, D. POLANCO, Hijo.

NÚM. 29 GUATEMALA, 23 DE MAYO DE 1914 AÑO I.

Bélgica.

La nueva ley sobre sociedades comerciales.

El 1º de junio de 1913 ha entrado en vigor en Bélgica una nueva ley sobre las sociedades comerciales, que modifica las anteriores de 18 de mayo de 1873, de 26 de diciembre de 1881, de 22 de mayo de 1886 y de 16 de mayo de 1901. Esta ley reconoce seis especies de sociedades: sociedades en nombre colectivo, sociedades en comandita, sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones, sociedades cooperativas y uniones de crédito. Las reformas se refieren principalmente a las sociedades anónimas. Ante todo respecto a su constitución, la nueva ley establece que las acciones habrán de liberarse por un quinto en vez de un décimo como antes.

Además, con objeto de evitar los abusos que se cometen con frecuencia al fundar las sociedades, debidos especialmente a una evaluación exagerada de las aportaciones, por cuya remuneración se sacrifica a veces el porvenir de la empresa, el legislador ha dispuesto que desde ahora el acta constitutiva contenga: la especificación de todas las aportaciones que no se hagan en metálico, las condiciones en que se realizan y el nombre de los aportacionistas; las transformaciones a título oneroso que han experimentado los inmuebles que se aportan, durante los cinco últimos años, los vínculos hipotecarios que gravan sobre dichos bienes, etc.

En el caso a que las aportaciones se hallen compensadas por una remisión de títulos, existe otra garantía de su sinceridad en una disposición, por la cual, las acciones que los representan no son negociables hasta diez días después de la publicación del segundo balance anual. Por consiguiente, el promotor de una sociedad que procurase obtener un beneficio ilícito atribuyéndose una cantidad exagerada de títulos por sus aportaciones, no podrá ya apresurarse a realizarlos, aprovechándose de una corriente favorable que crea fácilmente una propaganda artificiosa hecha durante la fundación de la sociedad, sino que tendrá que esperar para ello por lo menos dos años, es decir hasta que los resultados financieros de la sociedad, revelados por dos balances, hayan fijado el valor real de las acciones.

Otra disposición no menos importante, inserta para garantía del público, establece que la exposición, la oferta y la venta pública de las acciones, títulos o participaciones habrán de hacerse previo un anuncio publicado en el diario oficial, firmado y fechado por los vendedores, indicando los nombres, apellidos, profesiones y domicilios de los firmantes y además la fecha de la contitución de la sociedad y sus fines, su capital, el número de acciones, el importe del capital por liberar así como el de la cantidad que queda por desembolsar sobre cada acción, la composición de los consejos de administración y de vigilancia, el último balance y la última cuenta de ganancias y pérdidas.

Respecto a la vigilancia de las sociedades, la nueva ley dispone que los comisarios de cuentas, al verificar los libros y las cuentas pueden exigir el auxilio de un perito. Esta disposición señala un progreso notable sobre la legislación precedente, con la cual ocurría con frecuencia que los comisarios por falta de competencia, no podían desempeñar su cometido.

Por último, entre las innovaciones más notables y felices de la ley reciente figuran las que se relacionan con las obligaciones emitidas de ordinario por las sociedades después de su constitución definitiva y que son de carácter de verdaderos créditos garantizados por el capital social. Estas innovaciones tienden sustancialmente a garantizar mejor a los obligacionistas, y a proporcionarles medios para defender sus intereses con mayor eficacia. Consisten en que se realiza más publicidad en

el momento de la emisión y de la venta de las obligaciones, en que se extiende la garantía hipotecaria a las obligaciones de las sociedades comerciales y en que se organiza una asamblea general de los poseedores de obligaciones. En efecto, por dicha ley, estos últimos pueden reunirse en asamblea general para estudiar sus intereses. Además, esta asamblea tiene derecho: *a*) adoptar disposiciones que tengan por objeto conceder garantías especiales a los poseedores de obligaciones, o modificar o suprimir las garantías existentes; *b*) a prorrogar uno o varios vencimientos de intereses, a consentir la reducción del tipo del interés o modificar las condiciones del pago; *c*) a prolongar la duración de la amortización, suspenderla y consentir modificaciones en las condiciones en que se ha de realizar; *d*) a aceptar la substitución de acciones a los créditos derivados de obligaciones; *e*) a deliberar acerca de los actos conservadores que se hayan de realizar en interés común.

Las deliberaciones de esta asamblea son ejecutivas si están aprobadas por tantos obligacionistas como son los necesarios para formar los dos tercios del importe de los títulos que se hallan en circulación.

La colonización interior en Dinamarca.

Dinamarca es uno de los países en que más prospera la agricultura, tanto que sus instituciones se citan con frecuencia como ejemplo; sin embargo, muchas veces faltan los medios para poder estudiarlas detalladamente. Así pues, todo estudio profundo acerca de este país es interesante en extremo.

Precisamente el *Boletín de Instituciones económicas y sociales* publicado por el Instituto Internacional de Agricultura, dedica un artículo a la iniciativa del gobierno dinamarqués en favor de la colonización interior. Procuraremos exponerlo suscintamente.

La primera ley dinamarquesa sobre la constitución de pequeñas propiedades para labradores, data del año 1899. Merced a una sabia prudencia legislativa, esta ley entró en vigor en vía de ensayo por un período de cinco años, y fué reformada en lo sucesivo cada cinco años: dentro de algunos meses experimentará todavía la reforma.

Todo aquel que desee una pequeña propiedad ha de ser dinamarqués, ha de haber cumplido 25 años y no ha de pasar de 50; no haber sido condenado a pena infamante ni recibido socorros de la asistencia pública. Además ha de haber ejecutado trabajos agrícolas por lo menos durante cuatro años después de haber cumplido la edad de 18 años y no ha de hallarse en la posibilidad de convertirse en propietario con sus propios medios, más ha de poseer sin embargo por lo menos $^1/_{10}$ del valor del fundo solicitado.

La extensión de cada lote no ha de ser inferior a una hectárea, pero su precio no puede ser superior a 6,500 coronas (la corona danesa equivale a 1,39 pesetas) en casos normales, ni a 7,000 coronas en casos excepcionales. En esta cantidad se hallan incluidos los edificios y el material móvil y semoviente. Cada sujeto

"EL AHORRO MUTUO" Institución Propagadora de AHORRO Autorizada por el Gobierno. = = = =

Emite pólizas para formar MIL PESOS CADA UNA, mediante pequeños depósitos mensuales que ganan interés, dentro del tiempo que el ahorrante se proponga acumular.

Mensualmente se sortea una póliza y se cancela, mediante el pago de $1,000 al ahorrante favorecido.

Da dinero a interés a cortos y largos plazos, en la forma corriente, con amortización de capital e intereses, y en otras formas ventajosas para los clientes, con garantía hipotecaria de casas en la capital de Acciones de Bancos y otras empresas serias y formales y con garantía de sus mismas pólizas.

PARA LA SUSCRIPCION DE POLIZAS PIDANSE PROSPECTOS.

Guatemala.—Esquina opuesta al Carmen. R. E. MONROY, GERENTE

no puede obtener préstamos más que por un inmueble.

Desde 1901 hasta 1911 se constituyeron de este modo 5,777 explotaciones y los préstamos concedidos por el erario ascendieron a coronas 25.410,148; el número de solicitudes que al principio era exiguo, aumenta actualmente de año en año; los labradores que especialmente desean convertirse en propietarios, son los que están casados o se hallan próximos a casarse.

Los datos acerca de la cantidad del ganado y de los animales de corral que poseen los «agricultores del Estado», son importantes por el hecho de que por ellos puede deducirse la situación económica de dichos agricultores. Se conocen los datos referentes a 5,374 labradores en 1º de abril de 1911. En dicha época en las diversas explotaciones existían: 5,187 équidos; 22,079 bóvidos; 33,623 suídos; 1,156 óvidos y 165,250 aves, con un promedio por explotación de: 1,0 équidos, 4,1 bóvidos, 6,3 suídos, 0,2 óvidos y 29 aves. Comparando estos datos con los anteriores, se nota que, excepción hecha del número de los óvidos, el número de cabezas de ganado de cada explotación ha aumentado mucho durante cinco años Al parecer la primera preocupación de los labradores, al instalarse en la hacienda, es la de obtener lo más pronto posible un número suficiente de cabezas de ganado bovino. Tan sólo desde hace poco tiempo han procurado obtener caballos, pero en cambio el aumento de estos últimos ha sido mucho más rápido.

Añadiremos por último que sobre 5,149 labradores, 4,689, es decir el 91% eran socios de lecherías cooperativas; 1.023, o sea el 20%, socios de cooperativas para la venta de huevos; 94, o sea el 1,8% socios de sindicatos ganaderos. Estos datos, de los cuales los dos primeros exceden del promedio del total de los labradores en un 6 y en un 16% respectivamente, demuestran cuanto se interesan los colonos por la cooperación.

(Del *Boletín mensual de Instituciones económicas y sociales* publicado por el Instituto Internacional de Agricultura, Roma, año V, Nº 1, enero de 1914).

Como se establece el justo precio de arrendamiento en Irlanda.

Habiendo manifestado el Gobierno inglés la intención de realizar en Inglaterra y en Gales una reforma agraria de gran alcance, en que se halla comprendida también la institución de Comisiones agrarias encargadas de establecer los justos precios de arrendamiento, es oportuno investigar qué principios se tienen en cuenta en Irlanda para establecer dichos justos precios, donde actúan las Comisiones agrarias desde 1881. De ello trata A. Pi Margall en un artículo intitulado «*Las disposiciones de las leyes agrarias irlandesas relativas al justo precio de arrendamiento*», publicado en el número de enero del *Boletín de Instituciones ecol nómicas y sociales* del Instituto Internacional de Agricultura.

Hasta el 31 de marzo de 1913 se había fijado el justo precio de 380,116 arrendamientos por un período de quince años, sin contar un gran número de arrendamientos fijados por un segundo período. Pero apesar de este nú-

¡CORBATAS! ¡CORBATAS!

EXISTENCIA COMPLETAMENTE NUEVA EN CORBATAS

de todas clases y precios, acabamos de recibir.

Nuestros precios no admiten competencia y nuestras Mercaderías son las mejores que se importan.

Almacenes de TRIEBEL & Co.

Frente al Gran Hotel.

mero tan elevado de evaluaciones, no deja de sorprender el observar que no se ha definido nunca de manera satisfactoria la expresión «justo precio de arrendamiento» y que no se ha establecido ningún principio general para la evaluación. La ley de 1881 decía sencillamente que los justos precios de los arrendamientos se establecerían «después de oídas las partes, teniendo en cuenta los intereses respectivos del propietario y del arrendatario y considerando todas las circunstancias del negocio y las condiciones de la finca y del distrito.» La Comisión agraria no tenía facultad para establecer principios para la evaluación, y los Comisarios se guardaron muy bien de hacerlo. En la práctica los Comisarios juristas dictaminan acerca de los efectos legales de los testimonios recogidos por el tribunal y atribuyen por ejemplo al propietario o al arrendatario las mejoras objeto de las declaraciones. Actualmente la evaluación de las tierras corresponde a los otros miembros de la Comisión que son peritos tasadores que tienen la facultad de tasar según sus principios propios. Naturalmente se obtienen variaciones considerables que con frecuencia han disgustado a la vez a los propietarios y a los arrendatarios. Sin embargo las partes interesadas tienen derecho a saber de que manera ha procedido la Comisión agraria para establecer el justo precio, pues esta última se halla obligada a facilitar, si se solicita, un formulario en que se indican la superficie de las diversas clases de pastos y de tierras labrantías comprendidas

FABRICA DE BEBIDAS GASEOSAS y JARABES

LA ◎ CORONA

GUATEMALA, C. A., 20 Calle Oriente Número 2, atrás de la Estación.

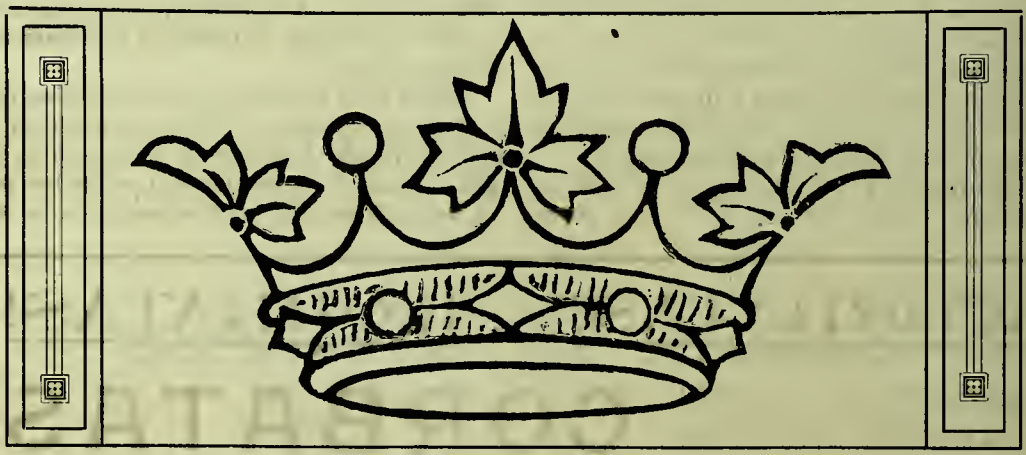

Cuenta con instalaciones nuevas de maquinarias y potentes filtros de la acreditada Fábrica Berkefeld y elabora sus productos con las mejores materias obtenibles en los mercados de Europa y E. E. U. U. Especialidad: **Salutaris,** agua mineral artificial para mesa que no tiene igual en calidad y aseo.—Limonadas de 25 diferentes sabores:

Ginger-Ale, Belfast, Iron Brew, Kola Champán. ◎ ◎ Pidan SALUTARIS.

Teodoro Rudeke & Co.

en la finca, el arrendamiento por acre que es atribuye a cada clase de terreno, la cantidad debida respectivamente al propietario y al arrendatario, la cantidad añadida por la proximidad del mercado o de los ferrocarriles, o deducida por la lejanía de todo centro de negocios o de las vías de comunicación, así como todas las demás circunstancias que se han tenido en cuenta para establecer el justo precio de arrendamiento.

Aunque los Comisarios no obran en base a principios generales, pueden indicarse sin embargo los factores que consideran de ordinario. En primer lugar reconocen, al parecer, que el arrendamiento debiera ser igual a la cantidad que el arrendatario podría pagar en realidad si poseyese el capital y la experiencia agrícola necesaria. Partiendo de esta base, el factor más importante para realizar la evaluación, se halla constituido, por los precios de los productos agrícolas y las variaciones probables de estos precios durante los quince años por que se fija el arrendamiento. Mas, los precios por sí solos no constituyen un dato suficiente; un precio elevado puede ser debido a una mala cosecha y puede ocurrir también que el rendimiento varíe considerablemente, sin que por ello los precios experimenten grandes variaciones. En efecto el artículo en cuestión contiene un cuadro en que se hallan comparados los precios de los productos agrícolas con las reducciones efectuadas en distintos períodos fijando los justos precios de arrendamiento y resulta claramente que para realizar esta evaluación se han tenido en cuenta otros elementos además de los precios. Entre estos elementos el más importante es acaso el aumento del coste de la mano de obra.

Apesar del sistema algo arbitrario que se ha seguido para establecer los arrendamientos, la institución de las Comisiones agrarias ha contribuido poderosamente en Irlanda a la resolución de la grave cuestión agraria que agitaba el país y preparó el camino para que se introdujese el gran programa de adquisición de tierras con auxilio del Estado, que se llevó a la práctica por la ley de 1893 (*Land Purchase Act.*) El importe por el cual pasan las fincas del propietario al ocupante, representa cierto número de anualidades de justo arrendamiento; si este número de años, establecido de común acuerdo, se halla comprendido den-

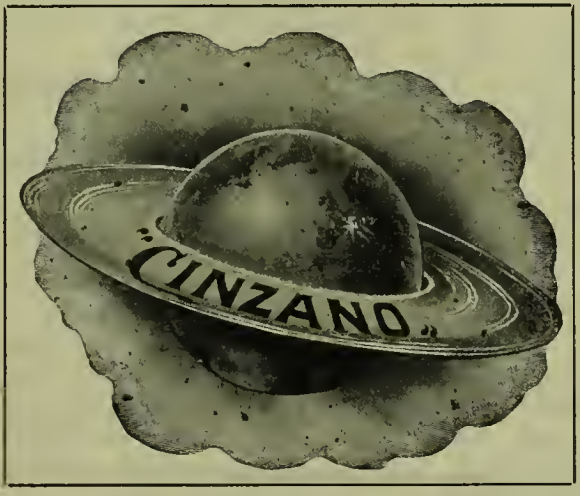

EL MEJOR

VERMOUTH

de TORINO

Sólo este VERMOUTH alcanzó el 64% de la exportación italiana para todo el mundo

FRANCISCO CINZANO Y CÍA. ◎ ◎ ◎ TORINO

Para pedidos directos diríjanse a MAX PAETAU & CIA.
Unicos Agentes para toda la América Central, Panamá, Colombia y Venezuela

tro de ciertos límites, la finca se considera como garantía del precio de venta que el Estado entrega por completo y en total al terrateniente. El hecho de que se hayan establecido justos precios de arrendamiento para casi todas las fincas rurales en Irlanda, facilita en extremo la aplicación de la ley de 1903. Dos tercios de las tierras agrícolas de Irlanda, por valor de 120.000,000 £. han sido adquiridas ya por los terratenientes que las ocupan o son objeto de tratos con tal fin.

Crónica parisiense

Terrible catástrofe

Tres aviadores se matan

Con mucha frecuencia he visto los ejercicios vertiginosos de los aviadores y sus evoluciones eran tan graciosas, tan fáciles, que los espectadores, en ningún momento pensaban en un peligro cualquiera.

Se veía el aeroplano bien equilibrado, destacarse por el cielo y entonces se manifestaba un sentimiento de perfecta seguridad.

En el momento que le escribo, tres aviadores conocidos, entre los que se encuentra Emile Vedrines, que voló de París hasta Madrid, acaban de matarse y en circunstancias tan atroces, que en toda Francia se ha experimentado un sentimiento indecible de conmiseración y de piedad.

He aquí algunos detalles que le harán conocer esta espantosa y horrible catástrofe:

El biplano «¡Olvidar Nunca!», había sido afectado al campo de Chalons para ser reparado en un establecimiento particular, de donde fué vuelto a Verdun.

Terminadas las operaciones montaron en el aparato el jefe piloto Testulat y el mecánico Avigny. El motor marchaba perfectamente.

Testulat evolucionaba por encima del aeródromo militar, cerca de la vía romana, donde se encuentra un anómetro que soporta un pilar de 8 metros de altura.

En el momento en que el aviador pasaba cerca del mástil, quiso girar bruscamente para evitarlo. ¿Qué pasó en aquel momento? ¿El timón de dirección respondió poco o mal al manejo, o bien éste no se pudo efectuar? Nadie lo sabe.

El aparato tropezó contra el pilar. En el choque el depósito de esencia el que contenía 70 litros se rompió.

El depósito estalló inmediatamente y la esencia, prendiéndose fuego, se esparció sobre Clement Avigny, que estaba detrás del piloto arrimado al petróleo.

El mecánico verdadera antorcha humana, se tostó sin poder hacer un movimiento.

Pero una cosa más horrible aún se ofreció ante la vista de los testigos espantados, en el momento del choque. Testulat había sido proyectado hacia adelante. Suspendido por un pie al biplano, le corría por el cuerpo, gota a gota, la esencia inflamada.

Las piernas rotas, el cráneo fracturado, el pecho encendido, Testulat, que apesar de todo, no había perdido el conocimiento, gritaba como un condenado del infierno.

Todo el mundo se precipitó en socorro del desgraciado. Zapadores y oficiales del Centro de Aviación, descolgaron de los galpones varios aparatos extinguidores de incendio, y el único que funcionó no dió más que un chorro insignificante.

Otros subieron al pilar, rompieron el soporte y pudieron al fin retirar a Testulat de su horrible posición y llevarlo al suelo.

¡¡Oh!! me haceis daño gemía el desgraciado.

Con infinidad de precauciones, fué echado sobre un colchón y perdió el sentido. Se le

EUREKA
Fábrica de Bebidas Gaseosas
DE RUBIO & CIA.
GUATEMALA. = 20 CALLE ORIENTE, NUMERO 14. = TELEFONO.
Agua Mineral, Fuentes, Sifones, Chibolas y Jarabes
Finos de Todas Clases.

trasportó al Hospital Militar, y después de una agonía de algunas horas, expiró.

Pierre León Testulat, nació en Reims el 7 de Febrero de 1889; era soltero.

Clemente Avigny, también era soltero de unos 20 años de edad.

El segundo accidente se ha producido cerca de Reims.

Emile Vedrines, llegado la víspera al aeródromo de Bac, había decidido hacer cambiar las alas a su aeroplano.

Ejecutada la operación, quiso probar su aparato así transformado.

De repente a una treintena de metros de altura, intentó hacer un viraje muy cerrado. El aparato se inclinó sobre el ala. Viendo Vedrines el peligro, trató de equilibrar, pero como no estaba a bastante altura para poder efectuarlo, no obedeció el aparato al manejo y a una velocidad fantástica, como una flecha, se vino de punta al suelo.

Los aviadores presentes se precipitaron a su socorro.

El espectáculo era horrible: el cuerpo del desgraciado Vedrines, estaba encogido, el cráneo agujereado en varios sitios y la materia cerebral yacía por todas partes. El labio superior hendido, y la sangre corría en abundancia por nariz y oídos.

Las piernas del piloto estaban enganchadas debajo del motor, el que en su caída las había roto.

Cuando se retiró a Vedrines entre el destrozado aparato, el pobre vivía aún. Un médico militar del Centro de Aviación, llegó en el acto. Desgraciadamente todos los cuidados fueron inútiles..... ¡Había muerto! ¿No es horrible esto?... . ¡¡Pobres gentes!!

CORRESPONSAL.

= Peluquería de = París

El mejor establecimiento en su género, de la Capital.

6a. Avenida Norte, Núm. 5

Acuerdo

Para facilitar el pago de derechos de importación

Palacio del Poder Ejecutivo: Guatemala, 14 de Mayo de 1914.

El Presidente Constitucional de la República,

En el deseo de proporcionar al comercio mayores facilidades para la importación de mercaderías,

ACUERDA:

1º—Conceder por el término de seis meses contados desde el día quince del corriente, a los comerciantes importadores, la facultad de cubrir de la parte en oro americano que por derechos de importación percibe el Fisco, el

ANTES DE VENDER SUS ACCIONES DE BANCO, sírvase consultar a la Oficina de Negocios de CARLOS BRAUN VALLE 7a. AVENIDA SUR, NUMERO 12, BAJOS DE LA CONTINENTAL

"LAS CINCO NACIONES"
SASTRERIA DE G. REY
SEXTA AVENIDA SUR, BAJOS DE LA "PENSION LEON"
Graduado en los EE. UU. de Norte América. Ex-cortador de varias casas de New York, Habana y México. Trabajos garantizados.

veinticinco por ciento en valor equivalente de moneda nacional, computándose el cambio de la fecha del pago.

2º—Se faculta al Banco de Guatemala para hacer la expresada recaudación en la misma forma que se verifica la del impuesto en oro.

Comuníquese.

ESTRADA C.

Por ausencia del señor Ministro, el Subsecretario de Hacienda y Crédito Público,
Joaquín Torres.

Decreto número 901

La Asamblea Legislativa de la República de Guatemala,

DECRETA:

Artículo único.—Declárase electos individuos de la Comisión Permanente de la Asamblea Legislativa a los señores Representantes Antonio Batres Jáuregui, Antonio G. Saravia, Fernando Aragón D., Manuel María Girón, Celso Escobar, León de León Flores y Guillermo Sánchez.

Pase al Ejecutivo para su publicación.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo: en Guatemala, el veintitrés de abril de mil novecientos catorce.

ARTURO UBICO,
Presidente.

Canuto Castillo, Secretario. *Juan S. Lara,* Secretario.

Palacio del Poder Ejecutivo: Guatemala, treinta de Abril de mil novecientos catorce.

Publíquese.

MANUEL ESTRADA C.

El Secretario de Estado en el Despacho de Gobernación y Justicia,
J. M. Reina Andrade.

Decreto número 903

La Asamblea Legislativa de la República de Guatemala,

DECRETA:

Artículo único.—Facúltase al Poder Ejecutivo para que, durante el receso de la Asam-

DR. J. M. TROCONIS

DENTISTA

De las facultades de Bogotá, Guatemala y New York

6ª AVENIDA NORTE, NUMERO 2.

MAX PAETAU & CÍA.

GUATEMALA, C. A.
APARTADO Nº 142.

DIRECCION CABLEGRAFICA: PAETAU

Agentes Generales de las Casas Europeas y de los Estados Unidos del Norte para toda la América .... Central, Panamá, Colombia y Venezuela ....

IMPORTACION--EXPORTACION

BANCO AMERICANO
DE GUATEMALA

ESTABLECIDO EL 2 DE SEPTIEMBRE 1895

Capital Autorizado	$ 5.000.000
Capital suscrito y totalmente pagado	4.000.000
Fondo de Reserva	1.530.000
Fondo para Eventualidades	1.500.000
Fondo de previsión para cambios	150.000

Directores:

Juan Brackmann. *B. K. Pearse.*

S. Delgado M.

Gerente: A. Bickford.

Diciembre de 1913.

blea, emita las leyes que la conveniencia pública exija en los diferentes ramos de la Administración, debiendo dar cuenta, en las próximas sesiones, del uso que hiciere de esta facultad.

Pase al Ejecutivo para su publicación.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo: en Guatemala, el veinticinco de Abril de mil novecientos catorce.

ARTURO UBICO,
Presidente.

F. Aragón D., Secretario. *Juan S. Lara*, Secretario.

Palacio del Poder Ejecutivo: Guatemala, treinta de Abril de mil novecientos catorce.

Publíquese.

MANUEL ESTRADA C.

El Secretario de Estado en el Despacho de Gobernación y Justicia,

J. M. Reina Andrade.

Decreto número 904

La Asamblea Legislativa de la República de Guatemala,

DECRETA:

Artículo único.—Declárase electos por la Asamblea Consejeros de Estado a los señores Antonio Batres Jáuregui, Mariano Cruz, José Pinto, Carlos Herrera y Antonio G. Saravia.

Pase al Ejecutivo para su publicación.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo: en Guatemala, el veintisiete de Abril de mil novecientos catorce.

ARTURO UBICO,
Presidente.

F. Aragón D., Secretario. *Canuto Castillo*, Secretario.

Palacio del poder Ejecutivo: Guatemala, treinta de Abril de mil novecientos catorce.

Publíquese.

MANUEL ESTRADA C.

El Secretario de Estado en el Despacho de Gobernación y Justicia,

J. M. Reina Andrade.

Decreto número 908

La Asamblea Legislativa de la República de Guatemala,

DECRETA:

Artículo único.—Declárase electos por la Asamblea:

Presidente de la Corte Suprema de Justicia al Licenciado Antonio G. Saravia.

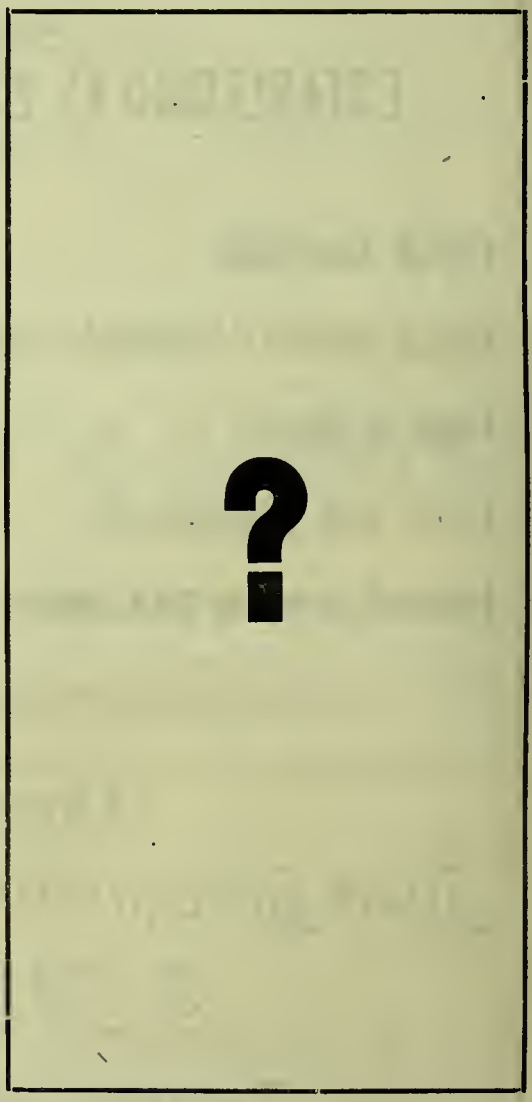

CENTRO DE MODAS Sastrería de Ernesto C. López M.
6ª AVENIDA SUR, NUMERO 3.
ESPECIALIDAD EN TRAJES A LA MEDIDA, SEGÚN LOS ÚLTIMOS MODELOS.—CORTE AMERICANO E INGLÉS.—GRAN SURTIDO DE TRAJES HECHOS.—TELÉFONO.

Magistrado de la misma Corte Suprema de Justicia al Licenciado J. Antonio Godoy.

Fiscal de la Sala 1ª de la Corte de Apelaciones al Licenciado Rodolfo Gálvez Molina.

Magistrado Suplente de la misma Sala al Licenciado Ramiro Fernández.

Magistrados Propietarios de la Sala 3ª a los Licenciados Leopoldo Cuevas del Cid y Julián R. Cruz.

Magistrado Propietario de la Sala 4ª al Licenciado Eliseo Amézquita.

Magistrado Suplente de la misma Sala al Licenciado Mariano López Pacheco.

Magistrado Propietario de la Sala 5ª al Licenciado Pedro Penagos.

Fiscal de la misma Sala al Licenciado Antonio Castañeda; y

Magistrado Suplente de esta misma Sala al Licenciado Fidencio Duque.

Pase al Ejecutivo para su publicación.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo: en Guatemala, el veintinueve de Abril de mil novecientos catorce.

ARTURO UBICO,
Presidente.

F. Aragón D., Secretario. — *Canuto Castillo*, Secretario.

Palacio del Poder Ejecutivo: Guatemala, treinta de Abril de mil novecientos catorce.

Publíquese.

MANUEL ESTRADA C.

El Secretario de Estado en el Despacho de Gobernación y Justicia.
J. M. Reina Andrade.

Decreto número 910

La Asamblea Legislativa de la República de Guatemala,

DECRETA:

Artículo único.—Declárase electos por la Asamblea: Primer Designado a la Presidencia de la República, al Ingeniero Ignacio López Andrade; y Segundo al General Manuel Duarte.

Pase al Ejecutivo para su publicación.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo: en Guatemala, el treinta de Abril de mil novecientos catorce.

ARTURO UBICO,
Presidente.

F. Aragón D., Secretario. — *Canuto Castillo*, Secretario.

Palacio del Poder Ejecutivo: Guatemala, treinta de Abril de mil novecientos catorce.

Publíquese.

MANUEL ESTRADA C.

El Secretario de Estado en el Despacho de Gobernación y Justicia,
J. M. Reina Andrade.

JOSE I. JUAREZ
ESTABLECIDO EL AÑO DE 1900
6ª AVENIDA SUR, NUMERO 11, GUATEMALA
ESPECIALIDAD EN CAMISAS Y CALZONCILLOS A LA MEDIDA
Artículos para Caballeros: Camisas, Cuellos, Puños, Corbatas, Tirantes, Calcetines, Pañuelos, Mancuernas, Botones, Etc.
PRECIOS BAJOS — ENGLISH SPOKEN

¡Anuncie Ud. en La Actualidad!

EL ARTE 5ª Av. Sur, Nº 16.—Atiende todo pedido que se le confíe en el ramo de Vidrios, Espejos y Fabricación de Marcos. *Pascual Duarte.*

Talleres Herlihy.
Fundición de Hierro y Bronce, Maquinaria, Herrería, Carrocería. Construcción y Reparación de Máquinas.
AGENTE de las PRINCIPALES CASAS EXTRANJERAS.

¡GRAN INCENDIO!
LA MODA ELEGANTE
GRAN TALLER DE SASTRERIA
En su nuevo local Callejón de Córdova Núm. 2, tiene el gusto de ponerse a las órdenes de su estimable clientela y del público en general, ofreciendo mucha elegancia en los trajes y estricto cumplimiento en las órdenes.

DENTOSALOL EL MEJOR DENTIFRICO.—FARMACIA "LA MODERNA." Guatemala, 8ª Avenida Sur, número 2.

Nuevas instituciones hamburguesas para favorecer las relaciones intelectuales de Sudamérica con Alemania.

(Revistas—Archivos—Centros de información.)

De acuerdo y en colaboración con el *Instituto Sudamericano-Alemán*, se han creado en Hamburgo las siguientes instituciones para el estudio y archivo de los documentos referentes a los progresos científicos, literarios, artísticos, económicos y sociales de la América del Sur.

1. La Cultura sudamericana.

Bibliografía y crónica de sus progresos. Publicada por el Seminar für romanische Sprachen und Kultur. Hamburgo 36.

Aparecerá a partir del mes de abril de 1914 por entregas de 120 páginas en 8º. Cuatro entregas formarán un volumen.

El objeto de esta es la publicación de una *Bibliografía sistemática y de reseñas críticas de las obras y artículos de revistas que, aparecidos en América o en Europa, se refieran a las Repúblicas sudamericanas y a todas las ciencias, excepto las técnicas.*

Los lectores sudamericanos encontrarán, además, en esta Bibliografía títulos y reseñas críticas en español o portugués de las *obras más importantes sobre Europa y especialmente sobre Alemania.*

Las publicaciones redactadas en español o en portugués se analizarán en alemán para darlas a conocer al público de habla alemana, las redactadas en otros idiomas europeos se analizarán en español o portugués.

Se solicita a las autoridades, corporaciones, editores y autores que *envíen al mencionado Seminar dos ejemplares* de cada libro o folleto que deseen se analice en la Revista, pues de los que no se remitan por duplicado constará sólo el título en la bibliografía.

El precio de la suscripción será de *12 marcos* por volumen. En el año de 1914 se darán a luz 4 entregas.

Para suscribirse basta enviar una tarjeta postal al editor *Otto Schulze, Cöthen (Alemania).*

2. Archivo sudamericano.

del Seminar für romanische Sprachen und Kultur, Hamburgo 36.

Este Archivo colecciona y clasifica libros, folletos, revistas, memorias y boletines oficiales, mensajes, anuarios y toda clase de documentos que se refieren a *Sudamérica*, su cultura y su desenvolvimiento. Se exceptúan las publicaciones técnicas y de ciencias afines (a cargo de la *Oficina del Instituto Sudamericano-Alemán* en *Aachen*) y las médicas (a cargo del *Archivo médico sudamericano* de los *Hospitales de Eppendorf, Hamburgo 20*).

La esfera de acción del Archivo sudamericano del «Seminar» de Hamburgo, abarca las materias siguientes:

Filosofía y religión
Literatura y lingüística
Arte y arqueología
Ciencias históricas
Etnografía y antropología
Geografía y geología
Derecho y ciencias sociales
Ciencias naturales
Ciencias militares.

El «Seminar» proporciona gratuitamente a las autoridades y personalidades científicas sudamericanas y a los socios del Instituto Sudamericano-Alemán a partir del mes de enero de 1914 *informes científicos* sobre cualquier asunto relacionado con *Sudamérica* o *Alemania* en las materias arriba mencionadas.

UNION FARMACEUTICA
LANQUETIN, CASTAING Y CO.
Importadores por Mayor y Representantes de varias Casas de Europa y de los Estados Unidos.
Apartado 45. Teléfono 582.

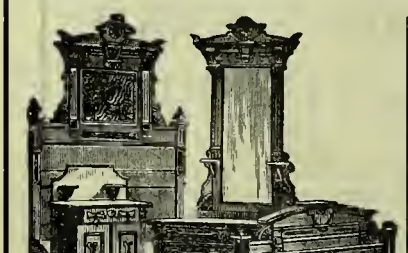
El Palacio de Muebles
---D. Weissman---
6ª Avenida Sur, No. 21, esquina 11 C. Oriente
¡PRECIOSOS AMUEBLADOS!

Los informes se darán por escrito y en español, portugués o alemán.

Las obras que se envíen al «Seminar» para la bibliografía de «La cultura sudamericana» formarán parte del Archivo.

El Archivo utilizará también la existente biblioteca del «Seminar» y de otros institutos científicos de Hamburgo y adquirirá progresivamente el material que le sea necesario para llenar sus fines. Como organismo oficial del Estado está en correspondencia con numerosas instituciones oficiales y corporaciones científicas de Alemania.

3. Progresos de la Medicina.

Revista médica de Hamburgo. Edición de Ultramar.

Publicada por el Director de los *Hospitales de Eppendorf*, Prof. Dr. med. *L. Brauer* y el Dr. med. *C. Hegler* de los mismos Hospitales, con la cooperación de profesores y de notables médicos especialistas sudamericanos, españoles y alemanes.

Se publicará a partir del mes de abril de 1914, por entregas quincenales de 32 a 48 páginas en 8º.

Esta revista contendrá artículos originales, reseñas sistemáticas, colectivas y análisis particulares de las obras de medicina en todas sus especialidades.

Este periódico que será redactado en español, tiene por fin *ofrecer a los médicos de España y América, el medio de conocer rápida y autorizadamente los últimos resultados de la investigación médica en Alemania.*

Simultáneamente, con el mismo contenido y en la misma forma que la edición española, se publicará una alemana con el título:

"Fortschritte der Medizin.-Hamburgische Medizinische Ueberseehefte,"

destinada a los médicos residentes en Ultramar y especialmente a los médicos alemanes de la América del Sur.

Se ruega a las autoridades, Facultades de medicina, corporaciones, clínicas, redacciones, editores y médicos de los países de habla española y portuguesa que tengan a bien *remitir un ejemplar* de las publicaciones periódicas y *dos* de los libros y folletos al *Archivo médico sudamericano, Krankenhaus Eppendorf, Hamburgo 20,* para que puedan ser analizados y archivados.

BANCO AGRICOLA HIPOTECARIO

GUATEMALA

Capital Autorizado	$	12.000,000.00
Capital Suscrito y totalmente pagado	,,	4.700,000.00
Fondo de Reserva	,,	1.223,659.32

CORRESPONSALES EN EL EXTRANJERO:

Nueva York	Sres. G. Amsinck & Co.
San Francisco Cal.	Sres. Schwartz Brothers.
Londres	Sres. Lazard Brothers & Co.
París	Sres. Lazard Fréres & Co.
Hamburgo	Sr. don Conrad Hinrich Donner.
Madrid	Banco Hispano Americano.

Acepta depósitos a plazo fijo y a tipo convencional. Además de hacer todas las operaciones de su ramo, tiene un departamento de CAJILLAS DE SEGURIDAD que alquila al público en condiciones ventajosas.

DIRECCION:

Daniel Rodríguez. L. P. Aguirre. J. Valenzuela y Micheo.

A. R. PRENTICE, Gerente.

Banco Internacional de Guatemala

ESTABLECIDO EN 1877

Dirección Cablegráfica: "BANQUERO". --- Guatemala.

DIRECTORES:

Stanley MacNider. Guillermo Aguirre. Carlos Salazar.

Gerente: Carlos B. Pullin.

CORRESPONSALES EN EL EXTERIOR:

LONDRES: Fred. Huth & Co., Martin's Banks, Ltd., Bariog Bros & Co. Ltd. London Bank of México and South America, Limited; ESPAÑA: García Calamarte & Cía., Madrid; Jover & Cía., Barcelona; J. Raoul Noe, Sevilla; PARÍS: Mallet Freres & Cía.; HAMBURGO: C. A. Donner; ITALIA: Banca Belinzaghi, Milán; ESTADOS UNIDOS: Brown Bros & Co., New York; The Anglo & London París National Bank of San Francisco y la International Banking Corporation San Francisco; MEXICO: Banco Central Mexicano.

Capital Suscrito	*$ 2.000,000.00*
Fondo de Reserva	*" 1.687,000.00*
Fondo para Eventualidades	*" 518,109.36*

Agencias en: Quezaltenango, Cobán, Retalhuleu, Escuintla.

Guatemala, Enero de 1914.

El precio de la suscripción de cada edición de esta revista será de 20 marcos anuales. Para suscribirse basta mandar una tarjeta postal a la casa editora *Fischers medizinische Buchhandlung, H. Kornfeld, Lützowstr. 10, Berlín W 35.*

4. Archivo médico sudamericano de los Hospitales de Eppendorf, Hamburgo 20.

Este Archivo proporciona gratuitamente por escrito y en español o portugués *informaciones sobre la medicina moderna de Alemania* a las corporaciones científicas y a los médicos de los países de habla española y portuguesa, sobre el estado de la *medicina americana* a los que en Alemania se interesan por la misma, y, especialmente a los suscriptores de la revista médica de Hamburgo así como a los socios del Instituto Sudamericano Alemán.

Las obras que se *envíen por duplicado* a este Archivo se analizarán en la Revista médica.

5. La "Zentralstelle" del Instituto Colonial de Hamburgo, Hamburgo 36.

Proporcioua gratuitamente y por escrito *informes sobre la vida económica y comercial de los países sudamericanos* a los socios del Instituto Sudamericano-Alemán y a los suscriptores de las revistas que se han mencionado anteriormente.

Se ruega encarecidamente que se envíen a la «Zentralstelle» los documentos concernientes al *comercio* y a la *actividad económica en general*, como estatutos, balances, anuarios y memorias de empresas mercantiles, tarifas de flete y de transporte, de derechos de aduanas, boletines de Bolsas, relaciones sobre el desarrollo de la vida económica y financiera, formularios de documentos de comercio, etc.

Nota: La *Oficina del Instituto Sudamericano-Alemán* de *Aachen*, proporciona informes gratuitos y por escrito *sobre la vida económica de Alemania* a los socios sudamericanos del Instituto.

Importante:

Las instituciones citadas—revistas, archivos y centros de información—aunque estrechamente ligadas entre sí y con la Oficina del Instituto sudamericano-alemán por la afinidad del procedimiento, son independientes unas de otras. *Se ruega, pues, que el envío de las publicaciones y demandas de información de una parte, y de las suscripciones de otra, se haga directamente a la entidad correspondiente* según las direcciones y división del trabajo que se han indicado.

Cursos académicos de vacaciones para Sudamericanos. Hamburgo 1914.

Estos cursos ofrecen a los sudamericanos ilustrados y especialmente a los pensionados

TARIFA DE LOS AUTOMÓVILES
TAXICABS - ADLER
Hora ..... $ 40.00
Después de las 7 p. m. 5 personas o menos
Hora ..... $ 50.00
EMERSON GARAGE, Sucs.
Teléfono Número 1076.

SIEMENS - SCHUCKERTWERKE G. M. B. H.
BERLIN

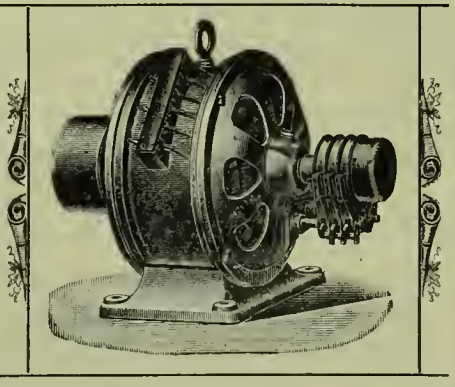

Instalaciones Eléctricas de Luz y Fuerza para Fincas y Poblaciones.
Informes y pormenores dará el Agente
MAX. UEBERSCHAER,
6ª Avenida Sur, No. 27.-GUATEMALA.

que se proponen *trabajar científicamente en Alemania* o *aprender rápidamente el alemán.* excelente y constante oportunidad de estudio,

Comprenden, además del idioma alemán, todas las ciencias *filosóficas, históricas* y *naturales*, la *jurisprudencia* y la *medicina*, materias que son enseñadas en los Institutos y Clínicas del Estado por profesores especialistas. Los cursos empiezan a mediados de *julio de 1914* y durarán *seis semanas*. Se tendrán en cuenta las necesidades prácticas de los sudamericanos.

Además habrá en los Hospitales de Eppendorf cursos especiales de medicina para extranjeros en la primavera y el otoño de 1914.

Para informes más detallados dirigirse al *Seminar für romanische Sprachen und Kultur Sección sudamericana, Hamburgo 36.*

Noticias extranjeras

Traducidas y extractadas para "La Actualidad" y aun no publicadas en Guatemala

Noticias bursátiles de Londres

La flojedad seguida por una mejora

Ha habido fuertes pérdidas de dinero debido a las necesidades de fin de mes, y el abastecimiento no bastaba a la demanda del mercado. Se hicieron pedidos grandes al Banco de Inglaterra, que dió prestada una cantidad fuerte por una semana al tipo de 3½ por ciento, tipo igual al del último arreglo. La demanda inesperada de dinero intensificó

BANCO DE OCCIDENTE

QUEZALTENANGO
REPUBLICA DE GUATEMALA.—AMERICA CENTRAL.

FUNDADO EL 25 DE AGOSTO DE 1881—ESTADO SEMESTRAL 31 DE DICBRE. 1913

CAPITAL AUTORIZADO	$ 2.000.000.00
CAPITAL PAGADO	„ 1.650.000.00
RESERVA	„ 5.000.000.00
FONDO PARA EVENTUALIDADES	„ 4.800.000.00

DIRECCION:

León N. Diebold. Francisco Z. Mazariegos. Feliciano Aguilar.
José U. Molina U. JUAN S. LARA, Gerente.

SUCURSAL DE GUATEMALA: Agencia en Retalhuleu, Laeisz & Cía.; Agencia en San Felipe, Guillermo Schaeuffler & Cía.; Agencia en Mazatenango. Edo. D. Barascut.; Agencia en Coatepeque, Laeisz & Cía.

CASIMIRES, CUELLOS, CAMISAS

Acaba de recibir Gustavo Oetiker & Cía., en la 6ª Av. S., 13-Calle Real

ALMACEN "EL ANCORA"

BANCO DE GUATEMALA

ESTABLECIDO EL 15 DE JULIO DE 1895.

DIRECCION CABLEGRAFICA:

"GUATEMALA," Guatemala.

Códigos en uso: A. B. C. 4ª 5ª Edición; A. I.: Lieber's; Western Union Bloomer; Pibco.

Estado Semestral 31 de Diciembre de 1913.

CAPITAL AUTORIZADO	$ 10.000,000.00
CAPITAL SUSCRITO Y TOTALMENTE PAGADO	2.500,000.00
FONDO DE RESERVA	6.123,260.95
FONDO PARA EVENTUALIDADES	2.000,000.00

CORRESPONSALES EN EL EXTRANJERO:

New York, Amsinck & Co.; Messrs J. W. Seligman & Co.; y The National City Bank of New York.—San Francisco: The Anglo and London Paris National Bank of San Francisco.—New Orleans: Whitney Central National Bank.—París: Messrs de Neuflize & Cía.—Londres: Deutsche Bank (Berlín) London Agency y Messrs A. A. Ruffer & Sons.—Hamburgo: Deutsche Bank Filiale Hamburg; Messrs L. Behrens & Söhne; Messrs Schröder Gebrüder & Co. y Mr. Carlo Z. Thomson.—Madrid: Señores García Calamarte & Co.—Barcelona: Banco Hispano Americano y Señores García Calamarte & Co.—Roma: Banca d'Italia; Milán: Crédito Italiano.—México: Banco Nacional de México.

AGENCIAS:

Antigua: José Troccoli; Escuintla: Rafael L. Gavarrete; Cobán: Ricardo Sapper; Coatepeque: Máximo Stahl & Co.; Lívingston: Ferrocarril Verapaz; Mazatenango: Carlos Mirón; Ocós: Ferrocarril de Ocós; Retalhuleu: Noltenius & Co.; Zacapa: Samuel Ascoli & Co.; Pochuta: C. Mirón; Salamá: Ernesto Boesche; Jutiapa: Julio Drago.

DIRECCION:

D. B. Hodgsdon. José R. Camacho. Adolfo Stahl.

C. GALLUSSER,

GERENTE.

la perturbación ya notable del mercado de descuentos de pagarés, y subieron en una escala apreciable las cotizaciones para todas las fechas. Los compradores rusos acapararon cuanto oro en barras hubo disponible al precio reducido de 77 chelines 8 peniques por onza.

En la Bolsa el tono del Mercado era muy deprimido a consecuencia de fuertes liquidaciones y los precios bajaron considerablemente en todos los departamentos. A la conclusión de las ventas se inauguró una mejora general. La mejora evidente hacia el final cedía a la renovación de los rumores de la disolución del Parlamento, en parte, y a la noticia que el General Huerta ha aceptado la oferta de mediación en la disputa mejicana. El movimiento de alza en los precios comenzó con los consolidados ingleses, que subieron de 74 3|16 a 75½. El tipo del Banco quedó fijo al 3%. El informe semanal del Banco registra una disminución en la reserva de £373,000. El precio de plata en barras subió a 27¼ peniques por onza. Bonos de Guatemala 50 a 51. Las alteraciones en los precios de los frutos tropicales son insignificantes.

La visita de los Reyes de Inglaterra a París

Brillante recepción por el Gobierno y pueblo franceses

La visita de los Reyes de Inglaterra a París ha evocado de una manera notable el entusiasmo de los parisienses y ha servido para acentuar el aprecio de la «entente» entre las dos naciones, como una seguridad para la paz europea. Los periódicos tanto de Inglaterra como de Francia publican *in extenso* los brindis que se cruzaron entre el Presidente de la República y su huésped ilustre, que reflejan fielmente los sentimientos de amistad de ambos pueblos que han venido a relegar al olvido los rencores de siglos. En su brindis al banquete del Elíseo dijo el Presidente Poincaré: «Señor: Sus Majestades me permitirán expresar con toda sencillez la felicidad profunda de la ciudad de París y de la Nación francesa entera al recibir a los soberanos augustos de la gran Nación, nuestra amiga. Después de las rivalidades prolongadas que les habían enseñado lecciones imperecederas de respeto y estimación mutuos. — Francia y la Gran Bretaña aprendieron a amarse recíprocamente, a aproximarse y a unir sus esfuerzos. Hoy hace diez años que los Gobiernos arreglaron amistosamente las cuestiones que les separaban. Los convenios que entonces se celebraron—convenios preparados felizmente por la previsión clara de Su Majestad Eduardo VII y de sus consejeros—dió origen naturalmente a una inteligencia más extensa, que es actualmente y será en el porvenir, una de las garantías más sólidas del equilibrio europeo. No cabe duda que bajo los auspicios de Su Majestad y de su Gobierno estos lazos de amistad se tornarán más estrechos cada día, para el gran provecho de la civilización y de la paz universal. Es este el anhelo absolutamente sincero que tengo que manifestar en nombre de la República Francesa.»

La contestación del Rey, que habló en francés, fué como sigue:

«Señor Presidente: Estoy muy impresionado por las palabras elocuentes y cordiales con las cuales Ud. se ha servido darnos a la Reina y a mí la bienvenida a su capital brillante y

"LA FORTUNA" VENTA DE artículos del país a los mejores precios de la plaza

5ª AVEDIDA SUR, 66.—"LA PLACITA"

Jesús Hernández, Ingeniero

Estudios topográficos, Planimetría, Nivelación, Medida, Amojonamiento, Deslinde y División de terrenos.—Apartado de correo 118
OFICINA: 8ª Avenida Sur 83, Guatemala, C. A.

Dinero á Interés

en grandes y pequeñas cantidades, tiene encargo de colocar el suscrito,

Francisco J. Camacho

10 C. O. Nº 3, contiguo a Amos y Anderson.

a su hermoso país. Estoy feliz de tener esta oportunidad para reciprocarla visita que con tanta amabilidad Ud. nos hizo el año pasado y que la Reina y yo siempre recordaremos como una memoria especialmente agradable.

Me agrada especialmente encontrarme en medio del pueblo francés en el décimo aniversario de los convenios, por los cuales las dos Naciones arreglaron pacíficamente todas las cuestiones que habían causado divergencias. De estos convenios han surgido las relaciones íntimas y cordiales que nos unen hoy día, y debido a las cuales podemos colaborar en la obra humanitaria de la civilización y la paz.

Le agradezco, señor Presidente, el haber recordado que el nombre de mi querido padre será asociado para siempre con nuestra inteligencia, y de todo corazón me adhiero a su definición elocuente, de los fines nobles y elevados que nuestros dos países persiguen en común. Lograr estos fines será una bendición inestimable para ambas Naciones y al mismo tiempo, la herencia más valiosa que podremos legar a las generaciones venideras.

La Reina y yo no olvidaremos nunca la espontaneidad de la recepción que se nos ha hecho. En mi país lo apreciarán sobre manera.

Me place pensar que durante nuestra estancia tendremos el gusto de admirar y apreciar lo que Ud. acaba de llamar con justicia algunos rasgos de su carácter nacional. Son éstos los que han levantado la nación a un nivel tan alto de civilización y prosperidad; y es, sobre todo, por medio de ellos que mantiene tan digna y orgullosamente su posición en el mundo. La Reina y yo, Señor Presidente, le agradecemos su hospitalidad encantadora y su cordial bienvenida. Brindo, Señor Presidente, por la vida larga y feliz de Ud. y por la prosperidad y ventura de Francia, de Francia para la que abrigo los sentimientos más sinceros y profundos de amistad.»

La perspectiva irlandesa. Un alivio de la situación

La nueva situación a que han dado lugar los debates importantes de la Cámara de los Comunes, ha sido el tema principal de las conversaciones. Todavía no se ha dado ningún paso en el sentido de resumir las negociaciones entre los jefes de los partidos, pero el Gabinete que ha tenido reuniones diarias durante toda la semana, ha discutido de nuevo la situación.

El corresponsal en Dublín, en su mensaje, da un sumario de las opiniones en Irlanda. Se reconoce que las dificultades que se oponen a un convenio son efectivas, pero al mismo tiempo la actitud más calmada de los miembros de la Cámara, no deja de haber producido algún alivio.

En Westminster los federalistas tratan de renovar sus actividades. En la Cámara de los Comunes, el Primer Ministro dijo que ya se han adoptado medidas que espera serán eficaces para impedir la repetición del incidente de la introducción de armas.

Aunque se reconoce las dificultades que existen, la tensión casi insoportable que ha maleado la vida en Irlanda por muchas semanas se ha relajado evidentemente. La gente atiende a sus quehaceres con el corazón menos afligido, y sus ánimos ya no están preocupados con el temor de la guerra civil en Ulster. Entre todas las clases se abriga una esperanza vaga, pero efectiva, de que el buen sentido del Parlamento, encontrará una salida satisfactoria de todas estas cuestiones. Debe añadirse que muchos unionistas irlandeses creen que se llegará al fin no por medio de un arreglo sino por una elección general.

Juan María de León Oficina de Comisiones en General
TELEFONO
GUATEMALA, C. A.—9ª Calle Oriente, número 2 a.
Dirección Cablegráfica: JAMARIA.—Clave: A. B. C. 5ª Edición en Español.

Toda consulta será **GRATIS** a los abonados.

Antipalúdicos "La Moderna." FARMACIA «LA MODERNA,»
GUATEMALA, 8ª AV. SUR, NUM. 2

UNITED FRUIT COMPANY

STEAMSHIP LINES

ITINERARIO número 20, que regirá hasta el 30 de Junio de 1914.
(Sujeto a cambio sin previo aviso.)

Servicio de Nueva Orleans, Belice, Puerto Barrios, Puerto Cortez, vapores Coppename y Marowijne.

Saldrán de Nueva Orleans, vía Belice..... ..... Todos los Jueves
Llegarán a Puerto Barrios..... ..... Todos los Martes
Saldrán para Puerto Cortez..... Todos los Martes
Saldrán para Nueva Orleans, vía Belice,..... ..... Todos los Jueves

Los pasajeros deben tomar el tren del día anterior al marcado para la salida del vapor.

El tren para Puerto Barrios sale diariamente de la Estación Central a las 7 de la mañana. Se recomienda a los pasajeros despachar sus equipajes y comprar el boleto de ferrocarril el día anterior a la salida del tren.

La CORRESPONDENCIA *para Nueva Orleans debe entregarse en la Oficina Postal el martes; para Puerto Cortez, el domingo; y para Limón en conformidad con las salidas del vapor* JOHN WILSON.

En cumplimiento de las leyes de inmigración de los Estados Unidos, todo pasajero que no sea americano, hombres, mujeres y niños, debe depositar CUATRO DOLLARS, *al comprar el boleto del vapor. En las oficinas de esta Compañía se proporcionarán los informes necesarios para llenar todos los requisitos legales. Para Estados Unidos se necesita un* CERTIFICADO MÉDICO. *Este documento lo extiende el Dr. Fernando Iglesias, 13 Calle Poniente, No. 5 y cobra por él dos dollars. Para Belice y Colón, debe hacerse un depósito provisional de cuarentena, cuyo monto lo fijan las Autoridades de Sanidad de cada país.*

Servicio entre Nueva York y Puerto Barrios.

Los vapores «Saramacca» y «Suriname» de 4,000 toneladas, harán el servicio entre Nueva York y Pto. Barrios, haciendo el viaje en siete días. Camarotes amplios y bien ventilados. Valor del pasaje por adulto ha sido rebajado $75.00 y 70.00 según el camarote.

Saldrán de Puerto Barrios para Nueva York, Marzo 23, Abril 6 y 20, Mayo 4 y 18, Junio 1º, 15 y 29, Julio 13.

Saldrán de Nueva York para Puerto Barrios, vía Belice, Marzo 20, Abril 3 y 17, Mayo 1º, 15 y 29, Junio 12 y 26.

Servicio entre Puerto Barrios, Limón y Colón.

Lo hará el vapor JOHN WILSON, *tocando de ida y regreso en Puerto Cortez, Tela, Ceiba, Trujillo, Cabo Gracias a Dios, Bluefields, cada quince días.*

Para más informes ocurrir a la Oficina de la "United Fruit Company."

Guatemala, Abril 23 de 1914.

V. M. CUTTER,
Gerente - Puerto Barrios.

P. A. BRUNI,
Agente - Guatemala.

Análisis de Revistas

(Concluye)

INFLUENCIA DEL EMPLEO EN LAS PRADERAS DE LOS ABONOS FOSFATADOS Y POTÁSICOS, SOBRE LA COMPOSICIÓN QUÍMICA DE FORRAJE. (*C. Duserre. Annuaire Agricole de la Suisse, Berna, 1913.*)—Es un hecho conocido desde hace mucho tiempo, dice el autor, que la abonadura fosfatada o fosfopotásica de las praderas naturales aumenta no solamente la cantidad de forraje, sino también la proporción de sustancias azoadas y fosfatadas del mismo forraje.

Como comprobación de esto cita los resultados del primer corte, en 1912, de dos praderas de experimentos del establecimiento federal de química agrícola, en Lausana.

Rendimientos en forraje seco, proteína y fósforo obtenido por hectáreas.

Forraje seco.	Sin abono.	Superfosfato.	Superfosfato. Potasa.
Juriens (altura, 850 m.).	2495 kg.	2775 kg.	3690 kg.
Solliat (altura, 1100 m.)	1490 kg.	3057 kg.	4000 kg.
Proteína bruta.			
Juriens.....	199 (8.0%)	237 (8½%)	355 (9.6%)
Solliat.....	179 (12.0%)	414 (13.6%)	516 (12.9%)
Fósforo.			
Juriens.....	2.70 (0.108%)	5.30 (0.291%)	7.34 (0.199%)
Solliat.....	2.34 (0.157%)	7.18 (0.235%)	8.92 (0.223%)

Este aumento de la cantidad de sustancias azoadas o fosfatadas proviene en parte de que el abono fosfatado o fosfopotásico desarrolla la flora de las papilonáceas trébol, lucerna, arvejas, vulneraria, etc., que son ricas en esas sustancias.

Es interesante buscar bajo qué forma de combinaciones el fósforo se encuentra en el forraje de las praderas; hemos distinguido para esto tres grupos de compuestos:

1º Fosfatina (lecitinas) solubles en el éter y el alcohol hirviendo.

2º Fitina y fosfatos minerales solubles en los ácidos diluídos y fríos (HCl. 1 por 100).

LA REMINGTON

La mejor y la más preferida de las

MAQUINAS DE ESCRIBIR

LA MAS FACIL Y LA MAS PERFECTA, LA UNICA QUE REUNE LAS ULTIMAS MEJORAS.

Schwartz & Co.

UNICOS AGENTES EN GUATEMALA.

Jabon Curativo CRISTOBAL

EL PREFERIDO DE LAS FAMILIAS

De venta en las Farmacias y los Almacenes "La Pipa" y "La Pan Americana".

Perfume delicioso.

GASTO ECONOMICO

El Jabón de las Familias.

Para pedidos dirigirse á

LANGHOFF Y BUHLE

GUATEMALA.

3º Núcleoproteínas insolubles en los dos grupos de reactivos.

Los análisis efectuados por P. Chavan y L. Tschumy en 1912 en heno de Juriens y de Solliat, han dado los resultados siguientes:

Juriens.	Sin abono.	Superfosfato.	Superfosfato Potasa.
P. lecítico.....	6.84%	5.17%	5.20%
P. mineral.....	61.07%	73.68%	73.10%
P. nucleico..	32.09%	21.15%	21.70%
P. total.....	100	100	100

Solliat.	Sin abono.	Superfosfato.	Superfosfato Potasa.
P. lecítico.....	6.77%	5.82%	8.86%
P. mineral..	54.83%	61.84%	56.75%
P. nucleico.....	38.40%	32.34%	34.39%
P. total.....	100	100	100

Estas cifras indican que la mayor parte (55 a 74 por 100, poco más o menos) del fósforo contenido en el forraje de pradera se encuentra al estado de combinación mineral o de fitina (éter fosfórico de una azúcar llamado inosita); esta proporción aumenta por la acción de los abonos fosfatados. De 5 por 100 a 9 por 100 más o menos del fósforo total se encontraría en forma de lecitinas, y de 20 a 40 por 100 en forma de núcleoalbúminas.

Calculando por hectárea el peso correspondiente a las cifras siguientes, es fácil darse cuenta, por el examen del cuadro, que el abono ha tenido por efecto aumentar fuertemente las cantidades de fósforo, en el forraje cosechado, bajo diversas formas de combinaciones.

Cantidad de fósforo contenido en el forraje, por hectárea.

Juriens.	Sin abono.	Superfosfato.	Superfosfato Potasa.
P. lecítico ...	0.184 kg.	0.274 kg.	0.380 kg.
P. mineral ..	1.646 kg.	3.908 kg.	5.366 kg.
P. nucleico..	0.865 kg.	1.122 kg.	1.594 kg.
P. total	2.695 kg.	5.304 kg.	7.340 kg.

GIRON y GARCIA 18 CALLE ORIENTE, 40 y 19 CALLE ORIENTE, NUM. 39 ASERRADERO

COMPRA Y VENTA DE TODA CLASE DE:
MADERAS, MACHIMBRES, MOLDURAS, &.

Nuestros precios no admiten competencia, pues tenemos bosques propios y podemos dar precios de costo.
Atienden órdenes por teléfono y envían la madera a domicilio.

EL MEJOR SURTIDO

de sueros orgánicos terapéuticos, vacunas y productos opoterápicos SE ENCONTRARA en la

FARMACIA DE EDUARDO SARAVIA & CÍA.

OCTAVA AVENIDA SUR, NUMERO 3.

SUEROS:—Anti-diftérico.—Anti-tetánico.—Anti neumocóccico.—Anti-estreptocóccico.—Anti-gonocóccico.—Poly-valente, etc.
VACUNAS:—Viruela de Chantemesse preventiva y curativa contra la tifoidea, tifus, etc.
PARA GANADO:—Contra el antrax, el carbunclo.—Sintomático, Inyección garrapaticida que cura la fiebre texana y bota la garrapata en 24 horas.
Inyecciones de vacuna y jeringas hipodérmicas para hombres y para animales.

	Solliat.		
P. lecítico ...	0.158 kg.	0.418 kg.	0.790 kg.
P. mineral ..	1.283 kg.	4.443 kg.	5.062 kg.
P. nucleico..	0.898 kg.	2.323 kg.	3.068 kg.

Como se ve, los aumentos son del doble al cuádruplo de la cantidad de fósforo contenido en el forraje de la pradera no abonada.

Admitiendo para las lecitinas un término medio de 4 por 100 de fósforo y de 5 por 100 para las núcleoproteínas, encontramos que han sido producidas por hectárea el peso de las siguientes sustancias:

Juriens.	Sin abono.	Superfosfato.	Superfosfato-Potasa.
Lecitinas	4.60 kg.	6.85 kg.	9.50 kg.
Núcleoproteínas	17.70 kg.	22.44 kg.	31.88 kg.
	Solliat.		
Lecitinas.....	3.95 kg.	10.45 kg.	19.75 kg.
Necleoproteínas	17.96 kg.	46.46 kg.	61.36 kg.

No será indiferente para el agricultor saber que por medio de abonos adecuados puede doblar y hasta quintuplicar, en una misma superficie de pradera, el peso de esas valiosas sustancias alimenticias. A título de información la lecitina pura cuesta a unos 300 francos el kilógramo, en las farmacias.

Los análisis del forraje de Juriens, cosechado en los años de 1910, 1911 y 1912, en la parcela sin abono y en la que había recibido superfosfato, permiten formular conclusiones idénticas. Se cosecharon durante esos tres años por hectárea las cantidades siguientes de forraje y de las sustancias citadas anteriormente.

	Sin abono	Superfosfato
Forraje seco.....	8700 kg.	10537 kg.
Proteína bruta...	846 kg.	1164 kg.
Fósforo total.....	11.35 kg.	19.95 kg.
Lecitina	17.78 kg.	27.10 kg.
Núcleoproteína...	77.06 kg.	116.80 kg.

El aumento producido por el abono fosfatado es pues muy notable; pero cuando falta potasa el abono no ha podido producir toda su acción. Esas cifras muestran una vez más que los abonos permiten utilizar mejor el suelo, la energía solar y los otros factores de la vegetación para la producción de más fuertes cantidades de sustancias alimenticias.

El conjunto de nuestros análisis nos permite decir que por cien partes de fósforo contenido en el forraje de nuestras praderas de ensayos se encuentra:

4 a 9 por 100 bajo forma lecitina.

55 a 74 por 100 bajo forma mineral y de fitina.

21 a 40 por 100 bajo forma de núcleoproteína.

Fabricante de toda clase de Aparatos para - - Destilar Aguardiente. - -

ALBERTO POGGIO L.

COBRISTA

9ª Calle Oriente, números 55 y 57.

Guatemala, C. A.

CHOCOLATES y CAFES AGUIRRE y DURAN

Pidan Chibolas "SANITARIS" La mejor agua mineral artificial. "LA CHIBOLA," Fábrica de Bebidas Gaseosas.

Ampliaciones de Retratos EN CRAYON, CEPIA, :: ACUARELA Y CONVEXOS

RETRATOS AL OLEO Y PINTURAS WILLIAMS EN VIDRIO
MARCOS PARA RETRATOS DE TODAS CLASES

Dirigirse a GUILLERMO BRAUN VALLE, Agente Exclusivo.
14 Calle Oriente, Número 10 a.

La Hija del Sr. Mahú

Novela original de Gustavo Guespiller.

(CONTINÚA)

—¡Muy quedo, muy quedo! .....,murmuró el primo. Es preciso que nadie me oiga y los hay en acecho ¿sabes?...Escucha, amiga mía, cuídame bien y serás recompensada..., tendrás...

Se interrumpió bruscamente, y rugió con los labios temblorosos:

—¿Quién es? ¿Quién hay ahí?.....

La sorpresa fué tan viva en la joven que ésta retrocedió espantada, pronta a gritar también.

—¡Primo! ¿Qué hay, Dios mío?

—Hay, dijo el anciano asustado, hay alguien que acecha, que escucha..... ¡Alto!.....

Sofía se serenó un poco.

—No hay nadie, primo, yo se lo aseguro.

Cerré la puerta yo misma y eché el cerrojo.

—Mira sin embargo en la escalera, amiga mía.

Queriendo contentarlo, obedeció.

—¿No me engañas?..... ¿No había nadie?..... Arrima el sillón contra la puerta y cierra la ventana, porque podrían oirnos desde la carretera.

Cuando la joven hubo satisfecho esos deseos, fué otra vez llamada a la cabecera del anciano.

—Sí, amiga mía, tú serás recompensada, prosiguió en tono de confidencia. Tendrás todo lo que yo deje cuando..cuando eso suceda.. Tendrás mi casa..., amiga mía, y algo más... Busca debajo mi almohada..., hay un manojo de llaves.

El primo designó una de ellas y dijo a Sofía que abriese la papelera.

—Baja la tablilla....Tráeme el primer cajón de la izquierda y dame mis anteojos.

Desplegó un papel.

—Acércate....Lee conmigo....«El infrascrito, sano de cuerpo y de espíritu.....»

Sofía leyó el testamento en que su primo la nombraba heredera universal.

—Tendrás la casa, amiga mía, y además...

Volvió a apoderarse de él un inexplicable terror, y ocultó el cajón debajo de la ropa de la cama.

—¿Quién va?... ¿Quién va?... Te repito que hay alguien.

—No, primo, no.

—Sí fuese ese Chachagne .....

—Le vi marcharse ayer tarde.

—¿Estás segura de que no retrocedió tan pronto como volviste la espalda?

Hubo necesidad de que la muchacha fuese a inspecionar la casa.

—Es que ese Chachagne daría mucho por saber lo que voy a decirte.. Hace mucho tiempo que da vueltas en torno mío como un perro en torno de un erizo... Sobre todo no le digas nunca nada tú..., ni a él ni a tu madre ni a los demás ni a nadie... Júralo, por el único Dios..

Pero después que ella hubo prestado juramento, el viejo tuvo escrúpulos.

—Después de todo, dijo receloso, mejor será que no te diga nada.

—Como usted quiera.

—¿Verdad? Es lo más seguro..... Por otra parte me siento mejor .. ¡Claro!... Aun no he cumplido los ochenta y tres ..

No pudo continuar; una nueva crisis lo sofocó. Y en aquel debate trágico el viejo presentaba un aspecto tan horrible que, a pesar de su valor, la joven tuvo que apartar los ojos. En las convulsiones el primo imploraba a Dios pidiendo misecordia.

(*Continuará.*)

Sastrería Italiana DE MIGUEL MARSICOVETERE

9ª Av. Sur, frente al Instituto de Varones.

SIEMPRE TIENE un extenso y variado surtido de casimires ingleses y franceses lo más nuevo.

OFRECE ADEMAS un completo surtido de artículos de sastrería, a muy buen precio.

SE CONFECCIONAN TRAJES EN DOCE HORAS

PASTILLAS DE CUAJO

DE

CHR. HAMSEN.

Las Pastillas de **CUAJO** son el preparado más concentrado que se encuentra, siendo siempre iguales: cada Pastilla está calculada para cincuenta litros de leche.

El precio es tan módico que ningún fabricante de quesos necesita reflexionar sobre el hacer uso de las Pastillas.

Las ventajas de poder conseguir un CUAJO PURO y de confianza son tan grandes que superan mucho a su ínfimo costo.

DE VENTA EN TODAS LAS DROGUERIAS Y FARMACIAS

Representante General para Guatemala **Jorge Langhoff**

WHITE ROCK

Esta agua la recomiendan todos los médicos como la mejor bebida para la mesa. Es deliciosa para tomar con vino, whisky, coñac o cualquier otro licor. El que toma

WHITE ROCK

no padecerá nunca del estómago. Cada botella es nueva y esterilizada antes de llenarla en su fuente.

DE VENTA en todos los Hoteles, Cantinas y Restaurants, y al POR MAYOR, DONDE:

SCHWARTZ & CO.-Calle Real

LAS MEJORES Y MAS BARATAS SON SIEMPRE LAS CERVEZAS DE LA

CERVECERIA CENTRO-AMERICANA

Una botellita de cerveza extranjera no cuesta menos de $5.00: las de esta afamada Cervecería VALEN MENOS DE LA TERCERA PARTE :: SUS PRECIOS SON LOS SIGUIENTES:

	Doce ½ botellas.	En las tiendas: al menudeo, ½ botella:
Marca «Doble» (Viñeta roja, cruz blanca)	$ 10.00	8 reales.
Marca «Gallo» (Lager-Bier)	15.00	12 reales.
Marca «Fraile» (Baviera)	15.00	12 reales.
Marca «Cabro» (Bock-Bier)	15.00	12 reales.
Marca «Moza» (Extracto de Malta)	15.00	12 reales.
Marca «Marzen» (clara y oscura)	17.00	14 reales.
Cerveza en barril, litro (blanca o negra)	2.00	8 reales vaso.
Cerveza de Pichel	2.50 cada uno.	

TODO HOTEL, CLUB Y TIENDA DE BUEN CREDITO QUE DESEE COMPLACER A SUS CLIENTES, DEBE VENDER ESTA CERVEZA.

Garantizamos que nuestras cervezas son fabricadas con los materiales y aparatos más selectos de la industria cervecera; que su sabor es de primera calidad y su aroma exquisito. Con el valor de una botella de cerveza importada se puede tomar de *tres a cuatro botellas* de estas excelentes Cervezas. Nuestro HIELO cristalino fabricado con agua químicamente pura, destilada a vapor, es una garantía para la salud. Hacemos constantes reformas en nuestra fábrica, sin reparar en gastos, para poderla mantener a la altura de una *Cervecería Moderna*, semejante a las *Fábricas Europeas*.

NOTA:—Suplicamos exigir de los carreteros, siempre que se les entregue dinero por depósitos de envases, un recibo impreso con el sello de nuestra fábrica, por la suma entregada.

Dirección Cablegráfica: SCHWARTZ-GUATEMALA

Schwartz & Co.

CALLE REAL
GUATEMALA, C. A.

EXPORTADORES
IMPORTADORES,
Y BANQUEROS.

Dirección Cablegráfica: SCHWARTZ-San FRANCISCO

SCHWARTZ=BROTHERS

UNION TRUST BUILDING — SAN FRANCISCO, CAL.

Importadores, Exportadores y Comerciantes Comisionistas